

Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2022-0848-M

Guayaquil, 09 de diciembre de 2022

PARA: Wilson Michael Weisson Barreto

Analista Técnico de Activos Fijos

Jorge Eduardo Guerrero Pozo Analista 1 de Control de Bienes

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMISIÓN ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATO

UA-C-ADM-2022-007 PROCESO SIE-UA-020-2022

De mi consideración:

Por el presente ratifico y designo a ustedes en calidad de Administrador de Contrato, Técnico afín respectivamente, como miembros para conformar la Comisión para la entrega recepción parcial y/o definitiva según sea el caso, del contrato No. UA-C-ADM-2022-007 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", adjudicado al proveedor NIETO CEDEÑO RUBY GALUT con RUC 1205554643001.

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo Art. 325.- "Contenido de las actas. -Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén.

Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.

En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores)", en ese sentido me permito indicar que ha sido designado como delegado técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

José Isaac Carabajo León **DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)**

Anexos:

- 47 CONTRATO.pdf



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2022-0848-M

Guayaquil, 09 de diciembre de 2022

Copia:

Vilma Maritza Pin Pin Analista 1 de Compras Públicas